



REAL FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE FÚTBOL

JUEZ ÚNICO DE COMPETICIONES NO PROFESIONALES

En relación con el encuentro FUNDACIÓN CANARIA CD TENERIFE “B” – UD LA PALMA, correspondiente a la 5ª jornada del grupo 6 de Tercera Federación de Fútbol Femenino, que debía haberse disputado el pasado 5 de octubre de 2024 y que fue suspendido y aplazado por resolución de 4 de octubre de 2024 de este mismo órgano competicional, este órgano competicional procede a fijar fecha para la disputa del encuentro aplazado analizados el calendario de la competición y las circunstancias concurrentes. En su virtud, se

RESUELVE:

Fijar como fecha y hora de disputa del encuentro FUNDACIÓN CANARIA CD TENERIFE “B” – UD LA PALMA, correspondiente a la 5ª jornada del grupo 6 de Tercera Federación de Fútbol Femenino, la siguiente:

- **13/11/2024 a las 16:30 horas.**

Lo que se notifica a los citados clubes, al Departamento de Fútbol Femenino y al Comité Técnico de Árbitros a los efectos oportunos.

Contra la presente resolución cabe interponer recurso sin efecto suspensivo ante el Comité Nacional de Segunda Instancia en el improrrogable plazo de 48 horas desde su notificación.

En Las Rozas de Madrid, a 21 de octubre de 2024.

Rafael Alonso Martínez

Juez Único de Competiciones No Profesionales